



DEPENDENCIA:	DIF. MUNICIPAL
OFICIO No:	AMA/DIF/301/2024
A S U N T O:	SE RINDE INFORMACION
Arcelia, Guerrero; a 27 de Agosto de 2024	

C. LCyA. JENIFER ALANIS ROJAS.  
DIRECTORA DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA.  
PRESENTE.

Derivado del oficio número 267, expediente HAMA/UT/2024, de fecha 26 de Agosto del año que cursa, por medio del cual solicita la siguiente información:

- 1.- Nombre de los programas sociales enfocados a Adultos mayores.
- 2.- Nombre de los programas sociales enfocados a Adultos mayores en situación de Calle.
- 3.- Nombre de los programas sociales enfocados a Adultos mayores en situación de Abandono.
- 4.- Población Estimada o censada de Adultos Mayores.
- 5.- Población Estimada o censada de adultos mayores en situación de Calle.
- 6.- Población Estimada o censada de adultos mayores en situación de Abandono.
- 7.- Nombre y número de Asilos/albergues públicos administrados por el Estado/municipio, número de habitantes y capacidad de usuarios.
- 8.- Nombre y número de Asilos/albergues privados.

Al respecto debo informarle que los programas sociales con los que cuenta DIF MUNICIPAL son:

- 1.- Programa de atención alimentaria a grupos prioritarios (personas con discapacidad, adultos mayores y personas que por su condición prioritaria se encuentren en situación de carencia alimentaria o desnutrición) programa que es implementado por DIF GUERRERO. Sin embargo, solo se tiene 300 beneficios adultos mayores, al no permitarnos el ingreso de mayor cantidad por parte de DIF GUERRERO.





*"Unidos avanzamos"*

2.- No contamos con adultos mayores en situación de calle en nuestro municipio, por ende, no se aplica el programa mencionado con antelación en el caso específico de adultos mayores en situación de calle.

3.- No contamos con un nombre específico del programa enfocado a adultos mayores en situación de abandono, sin embargo, la procuraduría de protección de la Familia municipal aborda los casos en situación de abandono y al contar con familia se inicia procedimiento (conciliatorio) y en caso de omisión, se realiza procedimiento legal por legal, de acuerdo a la situación del adulto mayor (denuncia por violencia familiar u omisión de cuidado) en las instancias correspondientes.

4.- Contamos con 4127 adultos mayores en la localidad de Arcelia, sin embargo, únicamente contamos con 300 beneficiarios, dentro del padrón alimentación de DIF Guerrero.

5.- No contamos con población de adultos mayores en situación de Calle.

6.- No contamos con población de adultos mayores en situación de Abandono.

7.- Contamos con EL ASILO MUNICIPAL DIF, quien cuenta con un adulto mayor por el momento, contando con capacidad para 10 adultos mayores.

8.- en el Municipio de Arcelia no se cuenta con asilos o albergues privados.

Sin más por el momento, le reiteró mis respetos y quedo a sus órdenes.



**ATENTAMENTE:**

**LIC. YADIRA ROMERO RAMIREZ.**  
**Directora de DIF ARCELIA.**

c.c.p. Archivo

